



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

LICENCIA MÉDICA

DECRETO MUNICIPAL N°993.-

DALCAHUE, 06 noviembre del 2023. –

VISTO S: La licencia médica presentada N° 94129382; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el decreto alcaldicio N°548 del 07/03/2022; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Roxana Cárcamo Calisto, Directivo grado 7° de la E.M.S, RUN: [REDACTED] para que haga uso de 02 días de licencia médica, desde el día 06.11.2023 y 07.11.2023. – Con Goce de Remuneraciones. Monto de licencia a Recuperar \$ 36.503.- de la Isapre Colmena Golden Cross, Rut: 76.296.619-0.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.




CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE




EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Finanzas
- Siaper

EDHA/CIVG/RCCC/PYOA/fmee